

16

Bogotá D.C.  
Doctora  
**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
Delegatario (a) de la Ordenación del Gasto  
Resolución 205 de 2024  
Instituto Distrital de Turismo - IDT.  
Ciudad

**REF: ACEPTACIÓN INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

**OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, METODOLOGÍA, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN EN APROPIACIÓN DE BOGOTÁ COMO DESTINO TURÍSTICO, USO Y DISFRUTE DEL ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZIT)**

Yo, **DIANA ROCÍO ROZO DAZA**, identificada con **C.C. 51.987.055** acepto la invitación y presento propuesta al Instituto Distrital de Turismo - IDT, manifestando que cumplo con el perfil requerido, aceptando las condiciones del objeto, obligaciones, valor, plazo y demás correspondientes, para ejecutar las siguientes obligaciones específicas, las cuales no requieren de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario designado por la entidad como supervisor:

1. Desarrollar metodológica y técnicamente los procesos de sensibilización en apropiación de Bogotá como destino turístico, uso y disfrute del espacio público en Zonas de Interés Turístico (ZIT), documentando la metodología y resultados del proceso de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
2. Apoyar la estructuración e implementación de procesos de capacitación y campañas de difusión sobre servicio al cliente en la prestación de servicios turísticos en Bogotá, con actores vinculados y conexos a la cadena de valor del turismo, en el marco del Programa de Apropiación de Bogotá como destino turístico.
3. Apoyar el desarrollo de acciones de sensibilización de actores vinculados y conexos a la cadena de valor del turismo para el fomento de la cultura turística y la apropiación de Bogotá como destino turístico responsable.
4. Registrar periódicamente la información de la gestión adelantada para la consecución de las actividades del Programa de Apropiación de Bogotá como destino turístico, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad; archivando las evidencias respectivas en los servidores dispuestos por la Subdirección de Desarrollo y Competitividad.
5. Asistir a comités técnicos y demás reuniones que les sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
6. Apoyar en gestiones y trámites de respuesta a requerimientos a cargo del área de conformidad con los lineamientos de la Subdirectora de Desarrollo y Competitividad.

7. Y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual, elaborando los entregables según corresponda.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000) y que el plazo estimado para el mismo es de DIEZ (10) MESES** En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para aceptar el valor de su oferta.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Título: Título profesional en el núcleo básico del conocimiento en administración y afines.
- Experiencia: Desde 36 meses hasta 48 meses de experiencia profesional

**VALIDEZ DE LA OFERTA:**

El período de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 y artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Adjunto a la presente mi hoja de vida anexando los documentos generales de ley requeridos en el formato JC-F22, denominado "LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN – PERSONA NATURAL, acreditando mi idoneidad y experiencia, para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente, descritos en la Invitación a Presentar Propuesta por el Instituto Distrital de Turismo - IDT.

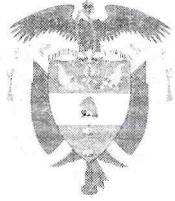
Atentamente,

*Diana Rocío Rozo Daza*  
**DIANA ROCÍO ROZO DAZA**

C.C. 51.987.055

FECHA: 28 DE ENERO DE 2025





# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

1

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ROZO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DAZA	NOMBRES DIANA ROCIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 51987055	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 31 MES ENE AÑO 1971		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 77 No. 19-35	
PAÍS Colombia		PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.	
DEPTO Bogotá D.C.		CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 7125985	
CIUDAD Bogotá D.C.		EMAIL rociorozodaza@gmail.com	

2

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN-BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO Bachiller Académico			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	DICIEMBRE	AÑO	1987

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

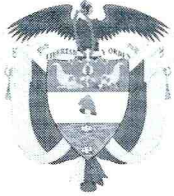
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Especialización universitaria	2	X		ESPECIALIZACION EN ORGANIZACION INTEGRAL DE EVENTOS	11	2011	
Universitaria	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS	12	1995	66740

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbeffd0453bdaf6765872163454bd9  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 1 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

## OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------

## DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozodaza@gmail.com	
TELÉFONOS 601270711	FECHA DE INGRESO DIA 11 MES 9 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 30 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Subdirección Desarrollo y Competitividad	DIRECCIÓN Carrera 10 No. 28-49	

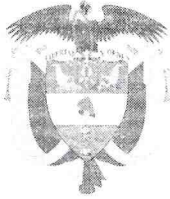
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@idt.gov.co	
TELÉFONOS 6012170711	FECHA DE INGRESO DIA 20 MES 2 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DIA 19 MES 7 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Subdirección de Desarrollo y Competitividad	DIRECCIÓN Carrera 10 No. 28-49	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcfcefd0453fbdaf6765872163454bd9  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 2 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@idt.gov.co		
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 6 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Subdirección de Desarrollo y Competitividad	DIRECCIÓN Cra. 10 # 28-49		

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@idt.gov.co		
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 3 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 6 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO Prestación de Servicios	DEPENDENCIA Subdirección de Desarrollo y Competitividad	DIRECCIÓN Cra. 10 # 28-49		

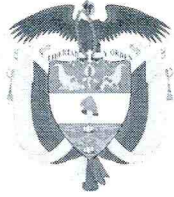
EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@idt.gov.co		
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 2 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA Subdirección de Desarrollo y Competitividad	DIRECCIÓN Cra 10 #28-49		

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbcfeadd0453bdafef6765872163454bd9  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 3 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

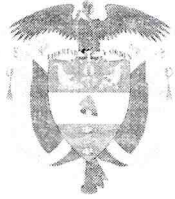
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ruth.castro@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 8 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 9 MES 1 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Subdirección de Gestión de Destino	DIRECCIÓN Carrera 24 No. 40-66	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ruth.castro@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 2 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 7 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Subdirección de Gestión de Destino	DIRECCIÓN Carrera 24 No. 40-66	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ruth.castro@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 2 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 7 MES 1 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA SGD	DIRECCIÓN Carrera 24 No. 40-66	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbeffd0453fbdaf6765872163454bd9  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 4 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

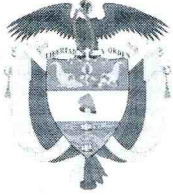
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ruth.castro@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DIA 1 MES 3 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Subdirección de Gestión de Destino	DIRECCIÓN Carrera 24 No. 40-66	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Distrital de Turismo - IDT	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ruth.castro@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DIA 23 MES 1 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DIA 22 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Subdirección de Gestión de Destino	DIRECCIÓN Carrera 24 No. 40-66	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@idt.gov.co	
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DIA 17 MES 2 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DIA 16 MES 1 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Contrato-70 de 2017	DEPENDENCIA Subdirección de Gestión de Destino	DIRECCIÓN Carrera 24 No. 40-66	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbcefd0453fbdafe6765872163454bd9  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 5 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@idt.gov.co		
TELÉFONOS 2170711	FECHA DE INGRESO DÍA 7 MES 3 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 6 MES 2 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Contrato 48 de 2016	DEPENDENCIA Subdirección de Gestión de Destino	DIRECCIÓN Carrera 24 No. 40-66		

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPÚBLICA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@senado.gov.co		
TELÉFONOS 3824300	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 10 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección Administrativa	DIRECCIÓN Carrera 5 No. 10-69		

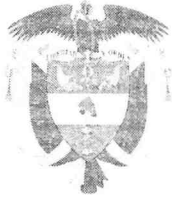
EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPÚBLICA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@senado.gov.co		
TELÉFONOS 3824300	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 4 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 9 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección Administrativa	DIRECCIÓN Carrera 5 No. 10-69		

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbeffd0453bdafef6765872163454bd9  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 6 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPÚBLICA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@senado.gov.co	
TELÉFONOS 3824300	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 10 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 2 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección Administrativa	DIRECCIÓN Carrera 5 No. 10-69	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@mincit.gov.co	
TELÉFONOS 6067676	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 5 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 10 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección de Calidad	DIRECCIÓN Calle 28 No. 13 A -15	

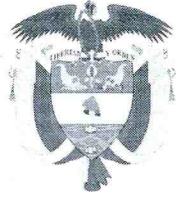
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@desarrolloeconomico.gov.co	
TELÉFONOS 3693777	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 1 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 4 MES 2 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección de Competitividad	DIRECCIÓN Carrera 30 No. 25-90	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbcefd0453bdaf6765872163454bd9  
 NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 7 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

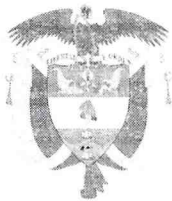
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		PÚBLICA X	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@desarrolloeconomico.gov.co	
TELÉFONOS 3693777	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 1 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 12 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección de Competitividad	DIRECCIÓN Carrera 30 No. 25-90	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		PÚBLICA X	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@desarrolloeconomico.gov.co	
TELÉFONOS 3693777	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 2 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 12 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección de Competitividad	DIRECCIÓN Carrera 30 No. 25-90	
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		PÚBLICA X	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rociorozo@idt.gov.co	
TELÉFONOS 3693777	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 8 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 2 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO Contratista	DEPENDENCIA Dirección de Competitividad	DIRECCIÓN Carrera 30 No. 25-90	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbcefd0453bdafe6765872163454bd9  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 8 de 12



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

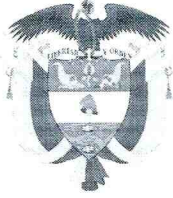
RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co	
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 1 AÑO 2007		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 6 AÑO 2007
CARGO O CONTRATO Coordinadora Administrativa	DEPENDENCIA Posgrados Hotelaría	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co	
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 1 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2006
CARGO O CONTRATO Asistente	DEPENDENCIA Posgrados Hotelaría	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co	
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 4 AÑO 2004		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2004
CARGO O CONTRATO Asistente	DEPENDENCIA Posgrados Hotelaría	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

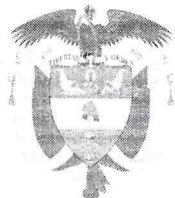
RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co		
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 1 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 4 AÑO 2003	
CARGO O CONTRATO Asistente	DEPENDENCIA Posgrados Hotelería	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este		
EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co		
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 10 AÑO 2002		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2002	
CARGO O CONTRATO Asistente	DEPENDENCIA Posgrados Hotelería	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este		
EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co		
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 4 AÑO 2000		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2000	
CARGO O CONTRATO Asistente	DEPENDENCIA Posgrados Hotelería	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este		

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbbcfdd0453fbdafef6765872163454bd9 Página 10 de 12  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co	
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 3 AÑO 1998		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 6 AÑO 1998
CARGO O CONTRATO Asistente Dirección Posgrados y Educación	DEPENDENCIA Posgrados Hotelería	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD rocio.rozo@uexternado.edu.co	
TELÉFONOS 3537000	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 2 AÑO 1997		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 1997
CARGO O CONTRATO Asistente de Gerencia	DEPENDENCIA Casa Externadista	DIRECCIÓN Calle 12 No. 1-17 este	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iepri@hemeroteca.icfes.gov.co	
TELÉFONOS 3681579	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 2 AÑO 1994		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 5 AÑO 1995
CARGO O CONTRATO Coordinadora de Eventos	DEPENDENCIA IEPRI	DIRECCIÓN Carrera 30 Calle 26	

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

1502043

Documento electrónico: d4dd885798990ac63ba9f335b090debcbcefd0453bdafef6765872163454bd9 Página 11 de 12  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 07-feb-2025

Fecha Validación: 07-feb-2025

4

## TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	5	3
Pública	12	7
Total	17	10

5

## FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 07-feb-2025  
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:  
DIANA ROCIO ROZO DAZA 07/02/2025 14:23:41  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

## OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá 10 de febrero 2025  
Ciudad y fecha

[Firma manuscrita]  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: ERIKA TATIANA BARBÓN ACUÑA 07/02/2025 14:27:39

## FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

### DATOS PERSONALES

Nombre: DIANA ROCIO ROZO DAZA ✓  
Identificación: 51987055  
Entidad: Instituto Distrital de Turismo - IDT  
Cargo: Contratista ✓  
Correo: rociorozodaza@gmail.com ✓  
Tipo declaración: Para suscribir contrato de prestación de servicios ✓  
Fecha Declaración: 28/01/25 0:00 ✓

El/la servidor/a público/a o colaborador/a, se compromete desde ya, a informar a la Administración Distrital, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés.

Lo anterior, en aras de resguardar el interés general propio de la función pública y que este no entré en conflicto con el interés particular, de acuerdo a lo contemplado en la Leyes: 2016 de 2020 - Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, adoptado para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 118 de 2018; 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario; 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción anterior a la Ley 1474 de 2011.

Para efectos del diligenciamiento: Para suscribir contrato de prestación de servicios

Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento:

TIPOLOGIA I.	1. Interés directo
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• C.P.C, art. 126.</li><li>• Ley 1437 de 2011, art.11.</li><li>• Ley 1952 de 2019, art. 44, 56 núm. 1 y 2, 71, 104 num.1.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art 141, num.1.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I. 2. Conocimiento previo

DESCRIPCIÓN Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya conocido del asunto en oportunidad anterior

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 2.  
• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA I.	3. Concepto o consejo fuera de la actuación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, haya dado consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa sobre las cuestiones materia de la misma, o haya intervenido en esta como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a)
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art.11 núm. 11.</li><li>• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 4.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 12.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA I.	4. Que se haya proferido la decisión sujeta a revisión
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) haya proferido la decisión que está sujeta a su revisión
NORMATIVIDAD	• Ley 1952 de 2019, art. 140, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA II. 5. Relación con las partes

DESCRIPCIÓN Que el(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, tenga relación con las partes interesadas en el asunto

NORMATIVIDAD

- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 3.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA III. 6. Heredero o legatario

DESCRIPCIÓN Que él(la) servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea heredero(a) o legatario(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, numeral 12.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 7.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 13.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA IV. 7. Amistad o enemistad

DESCRIPCIÓN Que exista enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a)

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 8.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 5.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, numeral 9.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA V.	8. Curador o tutor del interesado
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea curador(a) o tutor(a) de la persona interesada en el asunto
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 3.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 4.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VI.	9. Organización, sociedad o asociación a la cual perteneció o continúa siendo miembro
DESCRIPCIÓN	Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea socio(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a) en sociedad de personas
NORMATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10.</li><li>• Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6.</li><li>• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.</li></ul>
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA VII. 10. Litigio o controversia

DESCRIPCIÓN Que exista litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales entre el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado y cualquiera de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a)

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 10.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 6.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 11.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA VII. 11. Decisión administrativa pendiente

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado tenga decisión administrativa pendiente en que se controvierta la misma cuestión jurídica que debe resolver

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 13.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 14.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA VIII. 12. Denuncia penal

DESCRIPCIÓN Que alguno de los interesados en la actuación, su representante o apoderado(a) haya formulado queja disciplinaria contra el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación disciplinaria

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 6.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 8.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 7.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA VIII. 13. Denuncia Penal

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya formulado denuncia penal contra una de las personas interesadas en la actuación administrativa o su representante o apoderado(a), antes de iniciarse la actuación administrativa; o durante su trámite, siempre que la denuncia se refiera a hechos ajenos a la actuación y que el denunciado(a) se halle vinculado(a) a la investigación penal, o estar aquellos legitimados para intervenir como parte civil en el respectivo proceso penal

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 7.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 8.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA IX. 14. Acreedor/ deudor

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, sea acreedor(a) o deudor(a) de alguna de las personas interesadas en la actuación administrativa, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito o sociedad anónima

NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 9.
- Ley 1952 de 2019, art. 104, núm. 9.
- Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 10.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA X. 15. Antiguo empleador

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado, dentro del año anterior, haya tenido interés directo o haya actuado como representante, asesor(a), presidente(a), gerente(a), director(a), miembro(a) de Junta Directiva o socio(a) de gremio, sindicato, sociedad, asociación o grupo social o económico interesado(a) en el asunto objeto de definición

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 16.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XI. 16. Lista de candidatos

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado(a) en el período electoral coincidente con la actuación administrativa o en alguno de los dos períodos anteriores

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 14.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XII. 17. Recomendación

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado haya sido recomendado(a) por el interesado(a) en la actuación para llegar al cargo que ocupa o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 15.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XIII. 18. Relación contractual o de negocios

DESCRIPCIÓN Que alguno de los interesados(as) en la actuación administrativa sea representante, apoderado(a), dependiente, mandatario(a) o administrador(a) de los negocios del servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado

NORMATIVIDAD • Ley 1437 de 2011, art. 11, núm. 4.  
• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 5.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XIV. 19. Participación directa

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado hubiere participado en la expedición del acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación administrativa materia de la controversia

NORMATIVIDAD • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 1 y 4.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XV.	20. Participación en proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo recurso de anulación
DESCRIPCIÓN	Que el(la) juez(a) hubiere intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
NORMATIVIDAD	• Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 2.
INCURSO EN LA CAUSAL	No
RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO	N/A

TIPOLOGIA XVI. 21. Parientes en una de las entidades públicas que concurren al respectivo proceso

DESCRIPCIÓN Que el cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes del juez(a) dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad tengan la condición de servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurren al respectivo proceso en calidad de parte o de tercero interesado

NORMATIVIDAD • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XVII. 22. Dádivas

DESCRIPCIÓN Que el servidor(a) público(a) o colaborador(a) del Estado reciba o haya recibido dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero

NORMATIVIDAD • Ley 1564 de 2012, art. 141, núm. 3.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

TIPOLOGIA XVIII 23. Responsables de la Evaluación de Desempeño

DESCRIPCIÓN Los responsables de evaluar el desempeño laboral de los empleados(as) de carrera o en período de prueba cuando se encuentren vinculados(as) con estos por matrimonio o por unión permanente o tengan parentesco dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la normatividad o exista enemistad grave con el empleado(a) a evaluar o cuando exista cualquier causal de impedimento o hecho que afecte su objetividad

NORMATIVIDAD • Decreto Ley 760 de 2005, art. 38.

INCURSO EN LA CAUSAL No

RELATO SUCINTO DE LA SITUACIÓN EN CASO POSITIVO N/A

**Advertencia:**

Esta declaración se hizo bajo la gravedad de juramento, por lo tanto, se recibe bajo el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, entendiéndose que quien la presentó es el usuario registrado en el sistema y se presume que corresponde a información veraz.

Firma electrónica:

DIANA ROCIO ROZO DAZA 28/01/2025 18:19:03

**FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA**

NOMBRE: DIANA ROCIO ROZO DAZA

CC: 51987055

BOGOTÁ D.C.

Documento electrónico: 9df71408a1e2786104aec242be1f39580dc7cde66c6683b5c0900f29e4a493f7

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.987.055

ROZO DAZA

APELLIDOS

DIANA ROCIO

NOMBRES

*Diana Rocio Rozo Daza*

FIRMA



IMPRESION DERRONZO

FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1971

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

O+

F

ESTATURA

G.S RH

SEXO

30-MAY-1969 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES




A-1506103-00011302-F-0051987055-20080605

00003663754 2

6170010209


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS**  
 T.P. 66740 No. Res. 02 Fecha 23/01/14  
 DIANA ROCIO ROZO DAZA  
 C.C. 51807055 BOGOTA, D.C.  
 Universidad: EXTERNADO DE COLOMBIA  
 Título: ADMIN. EMP. TURISTICAS Y HOTELERAS  
 Fecha de Expedición: 08/12/95  
 C.T. 17/14

El presente es un documento expedido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas.  
  
**Adriana Rueda**  
 Presidencia  
 Este documento constituye un título profesional expedido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 273 de la Ley 1712 de 2014, en virtud de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2025, a las 20:47:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51987055
Código de Verificación	51987055250116204741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 261939536



PIB  
20:49:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ROCIO ROZO DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51987055:

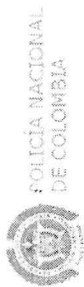
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que desde las 08:51 AM horas del 16/01/20, el ciudadano al cual se le otorgó

Cédula de Ciudadanía N° 51987855

Apellidos y Nombres **ROZO DAZA DIANA ROCIO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-453 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**; aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o **acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 78 - 25 Barrio Morelia Bogotá DC  
Atención al Ciudadano: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm y 5:00 pm a 8:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 018000 9101112  
Correo electrónico: 018000 9101112  
Email: 018000 9101112



Presidencia de la República



Ministerio de Justicia



Policía Nacional de Colombia



40x10

Todos los derechos reservados



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2025 08:53:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51987055**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108406229**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 013000-910112





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

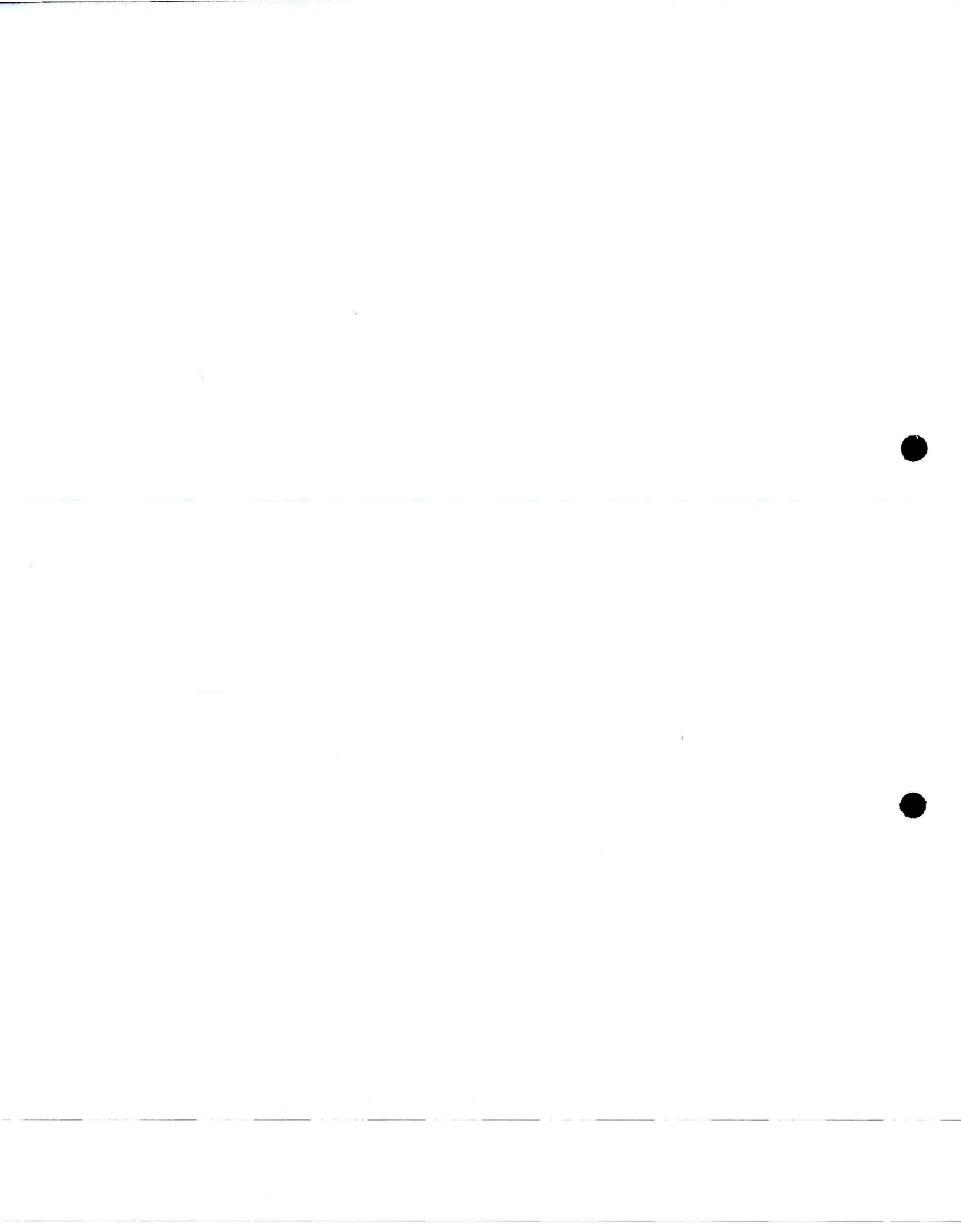
La Policía Nacional de Colombia informa:

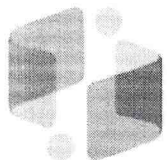
Que siendo las 20:57:56 horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 51987055,  
Apellidos y Nombres ROZO DAZA DIANA ROCIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Instituto Distrital de Turismo, con NIT 900140515-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





**La suscrita Directora Ejecutiva del  
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

**CERTIFICA:**

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS No. 66740 otorgada a DIANA ROCIO ROZO DAZA, con la cédula de ciudadanía No. 51987055, se encuentra vigente.

Que DIANA ROCIO ROZO DAZA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS No. 66740 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 02 del 20 de Enero de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecisiete (17) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO  
Fecha: 16-01-2025 09:20:35 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 148436

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

148436-51987055-CP





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA ROCIO ROZO DAZA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51987055** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51987055 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2025 09:26 PM

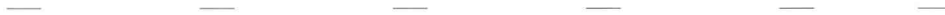


Código Verificación: TSLBYAVZNH

Válida hasta: 17/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14976538761



(415)7707212489984(8020) 000001497653876 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

5 1 9 8 7 0 5 5

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

5 1 9 8 7 0 5 5

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

ROZO

DAZA

DIANA

ROCIO

5. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 77 19 35 TO 6 AP 602 BRR LA PRADERA CIUDELA LA FELICIDAD

42. Correo electrónico

rociorozodaza@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 8 7 5 9 7 1

45. Teléfono 2

6 0 1 4 6 0 2 2 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 4 9 0

2 0 1 4 0 1 1 6

4 1 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

09 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROZO DAZA DIANA ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 31/05/2023

CONTRIBUYENTE C.C. 51987055

DIANA ROCIO ROZO DAZA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 23D 86 51 IN 12 AP 104

Teléfonos: 2945549

Dirección electrónica: rociorozodaza@gmail.com

Ciudad: BOGOTÁ DC

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018

Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 16/07/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 2: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

*Diana Rocio Rozo Daza*

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD




**FORMULARIO ÚNICO**

**DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Persona Natural  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 28-ene-2025

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**1.1 DE BIENES Y RENTAS**

YO, DIANA ROCIO ROZO DAZA

**IDENTIFICADO CON** C.C.  C.E.  T.I.  No. 51987055 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**

**País** Colombia **Departamento** Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C.

**Dirección** Carrera 77 No. 19-35 **Teléfonos** 3144875971 7125985

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN FELIPE DONOSO ROZO	1014979239	Hijo(a)
ANA MARÍA DONOSO ROZO	1192713006	Hijo(a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 0,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 0,00
ARRIENDOS	\$ 0,00
HONORARIOS	\$ 58.500.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58.500.000,00</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco Davivienda	Cuenta de ahorros	007470303897	AVENIDA JIMÉNEZ	\$ 1.800.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vehiculo	Chevrolet Captiva 2011	\$ 24.000.000,00
Apartamento	Carrera 77 No. 19-35	\$ 280.000.000,00

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA



El futuro es de todos Gobierno de Bogotá

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural  
(LEY 190 DE 1995)

Instituto Distrital de Turismo - IDT



Última Actualización: 28-ene-2025

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Crédito Hipotecario	\$ 32.600.000,00 ✓
Préstamo Banco	Tarjeta de crédito	\$ 11.400.000,00 ✓

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI**  **NO**  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
luis alberto donoso	C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> T.I. <input type="radio"/>	79579860

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Firma electrónica:  
DIANA ROCIO ROZO DAZA 28/01/2025 18:18:14

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 28-ene-2025

CIUDAD Y FECHA

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	ROCÍO	ROZO	DAZA

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	✓ \$58.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	✓ \$58.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	✓ \$1.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	✓ \$280.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	✓ \$24.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	✓ \$32.600.000,00
TARJETA DE CREDITO	✓ \$11.400.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS		DONOSO	

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí  No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
  - > Establecimientos que posee.
  - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
  - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

1





**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS**

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

**CERTIFICA**

Que Diana Rocio Rozo Daza, identificado(a) con CC número 51987055, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 51987055
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Rocio Rozo Daza
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	31/01/1971
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	68 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 51987055 DIANA ROCIO ROZO DAZA  
Desde 01/03/2020 - Vigente



# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

**Hace constar que:**

El(la) Señor(a) **ROZO DAZA DIANA ROCIO** identificado(a) con **CC** número **51.987.055** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de marzo de 2001 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

- 1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
- 2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 07 de febrero de 2025.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:  
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**  
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**  
[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)





### Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA		Fecha de Corte: 2025-02-07	
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Segundo Apellido
CC 51987055	DIANA	ROCIO	DAZA
AFILIACIÓN A SALUD		Fecha de Corte: 2025-02-07	
Administradora	Régimen	Estado de Afiliación	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	Activo	BOGOTA D.C.
AFILIACIÓN A PENSIONES		Fecha de Corte: 2025-02-07	
Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	Administradora	2001-01-31	Activo cotizante
AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES		Fecha de Corte: 2025-02-07	
Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2014-10-18	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE AL CONGRESO DE LA REPUBLICA
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	2025-01-21	Activa	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.  
Ministerio de Salud y Protección Social.



**Afiliaciones de una Persona en el Sistema**

RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA  
COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

2014-01-25 Activa

EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.

Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

**AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR**

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2025-02-07

**AFILIACIÓN A CESANTIAS**

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2025-02-07

**PENSIONADOS**

No se han reportado pensiones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-02-07

**VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL**

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Fecha de Corte: 2025-02-07

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social  
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas No. 4H al Folio No. 072

se halla el acta que a continuación se copia:

"UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - FACULTAD DE  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS"

Acta No. 068 En Santafé de Bogotá D.C., a los seis (6) días ..... del  
mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), en el Salón de  
Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad  
y el Cuerpo de Profesores de la Facultad, para la graduación del (la) alumno (a):

DIANA ROCIO HOZO DAZA .....

Cédula de Ciudadanía No. 51.987.055 de Bogotá

como ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS TURISTICAS Y HOTELERAS, quien  
habiendo comprobado su bachillerato clásico y su aprobación tanto en las materias de los  
respectivos planes de estudio como en los exámenes de grado se ha hecho acreedor (a) a dicho  
Título.

El Rector recibió del (la) graduando (a) el juramento reglamentario e hizo luego entrega del  
Diploma correspondiente.

En constancia se extiende y firma esta acta.

El Rector (Firmado) FERNANDO HINESTROSA .....

El Decano (Firmado) JHIS GUSTAVO ALVAREZ RHEDA .....

El Secretario General (Firmado) MANUEL CUBIDES ROMERO .....

Es fiel copia que se expide en Santafé de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes  
de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996). Resolución aprobación  
del Icfes 2590 de octubre 13 de 1988.

*[Handwritten Signature]*  
Secretario General

República de Colombia



# Universidad del Atlántico de Colombia

y en su representación el Rector y los Profesores, en unión de que

**Diana Roaio Razo Daza**

c. e. 52981055 de Bogotá

en cumplimiento de estudios y demás requisitos que los Reglamentos exigen para optar al grado de **Administrador de Empresas Turísticas y Recreativas**

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

de acuerdo al presente Sistema que concierne en identidad, en testimonio de lo cual se firma y sella con

el sello mayor del Instituto.

Santiago de Bogotá, D. C., 6 de Diciembre de 1995

El Rector,



*Ramón Quiroz*

El Secretario,



*Manuel Rodríguez*

Calle 57ª 988, P.O. Box 007, del Centro de Bogotá, D. C.

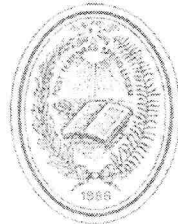
Oficina Mayor de Santiago de Bogotá, D. C.

El Secretario de Sanación



*John J. Paredes*

Boletín del No. 48 del Centro de Bogotá, D. C. 23 de Octubre de 1995



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
EXTERNADO DE COLOMBIA

Certifica:

Que en el folio 043 del libro de registro Nro.001

En Bogotá, D.C., veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011), en el salón de actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las directivas de la Universidad y el Cuerpo de Profesores de Facultad para la graduación como **ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE EVENTOS – V PROMOCIÓN** de la alumna:

Diana Rocío Rozo Daza                      51.967.055 Bogotá, D.C

Quien ha cumplido los requisitos exigidos por el respectivo programa y se ha hecho acreedora al título correspondiente.

El rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del diploma que la acredita como Especialista en Organización Integral de Eventos

Para constancia se extiende y firma.



*M. Hinestrosa Rey*  
**MARTHA HINESTROSA REY**  
Secretaria General



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
y en su nombre

EL COLEGIO SAN JOSE

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución  
No. 3648 DEL 30 DE AGOSTO DE 1955

CONFIERE A

DIANA ROCIO ROZO DAZA

Identificado con T.I. No. 710131-01676 de BOGOTA, D.E.

el título de

BACHILLER ACADEMICO

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.*

COLEGIO SAN JOSE  
DIRECTORA  
*Moana Gabriela Rubio*  
Rector

COLEGIO SAN JOSE  
*Jose Fernando...*  
Secretario  
BOGOTA

Dado en BOGOTA a 5 de DICIEMBRE de 19 87

Anotado al folio 53-R Libro de Registro No. 88

Secretario de Educación

## LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CERTIFICA:

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900.140.515-6 y **DIANA ROCIO ROZO DAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.987.055, han suscrito el (los) siguiente(s) Contrato(s) de prestación de servicios:

**Contrato de Prestación Serv. Profesionales No.:** 327-0-2024 de fecha 09-09-2024, cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DEL DESARROLLO Y METODOLOGÍA PARA EL FOMENTO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SISTEMA TURÍSTICO EN BOGOTÁ.

### Obligaciones Específicas:

1. Dar cumplimiento al cronograma mensual definido en la estrategia institucional, ejecutando la metodología implementada para el desarrollo de las acciones específicas. Entregable: Informe estadístico de resultados actualizado mensualmente.
2. Apoyar el desarrollo de acciones de sensibilización de actores vinculados y conexos a la cadena de valor del turismo para el fomento de la cultura turística y la apropiación de Bogotá como Destino Turístico Responsable; incluyendo el apoyo en el diseño y actualización de contenidos, aspectos logísticos requeridos, programación y orientación de los espacios de sensibilización. Entregable: campañas de impacto disruptivas.
3. Apoyar la planificación e implementación de un proyecto de apropiación de Bogotá como Destino Turístico Responsable para el uso, disfrute y revitalización del espacio público en Zonas de Interés Turístico (ZIT), a través de la articulación con entidades del sector público, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general. Entregable: matriz de planificación y seguimiento del proyecto e informe de resultados.
4. Registrar periódicamente la información de la gestión adelantada para la consecución de las actividades priorizadas, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, así como los informes y reportes de metas y políticas públicas que correspondan; organizando las evidencias de las acciones adelantadas en los servidores dispuestos por la entidad para tal fin. Entregable: Informe de gestión actualizado semanalmente.
5. Asistir a comités técnicos y demás reuniones que les sean asignadas, elaborando los informes, memorias y o actas correspondientes, de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
6. Y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del contrato, elaborando los entregables según corresponda.

**Fecha de suscripción:** 09-09-2024 ✓

**Fecha de inicio:** 11-09-2024 ✓

**Plazo de Ejecución:** TRES (3) MES(ES) Y 20 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

**Fecha de Terminación:** 30-12-2024 ✓

**Valor Total:** \$24,750,000.00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Enero de 2025.

  
JUAN CAMILO CORTIZ ZABALA  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Edwin Chica - OJ 

## LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CERTIFICA:

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900140515-6 y **DIANA ROCIO ROZO DAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.987.055, han suscrito el (los) siguiente(s) Contrato(s) de prestación de servicios:

**Contrato de Prestación Serv. Profesionales No.:** 70-0-2024 de fecha 19-02-2024, cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE CULTURA Y RESPONSABILIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA APROPIACIÓN DE BOGOTÁ COMO DESTINO TURÍSTICO Y LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE TURISMO RESPONSABLE PARA BOGOTÁ**

### Obligaciones Específicas:

1. Apoyar el diseño y la ejecución de actividades para fomentar la apropiación de Bogotá como destino turístico entre diferentes grupos de residentes, de acuerdo con las metas de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad. El diseño de las actividades contemplará el ajuste de la metodología, los contenidos y las presentaciones para diversos públicos. Producto: Reporte al final del contrato de personas, actores o PST capacitados.
2. Brindar acompañamiento en la coordinación necesaria con Prestadores de Servicios Turísticos, instituciones educativas y demás organizaciones y entidades distritales, para conformar los grupos de beneficiarios y aspectos logísticos que se requieran para el desarrollo de las actividades de apropiación de Bogotá como destino turístico.
3. Adelantar acciones y gestiones que contribuyan a la apropiación e implementación de los principios y acuerdos del Código Ético de Turismo Responsable para Bogotá, por parte de los actores de la cadena del turismo y la comunidad en general.
4. Realizar las actividades que se definan para fomentar entre el sector privado del turismo, los valores de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción, en el marco de la respectiva Política Pública Distrital.
5. Diligenciar periódicamente los informes necesarios en los que se reporte el avance en el cumplimiento de metas relacionadas con la apropiación de ciudad en Bogotá, así como participar en los reportes que se requieran ante diversas entidades públicas frente al cumplimiento de metas y políticas públicas relacionadas con dicha temática y que estén a cargo de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad.
6. Asistir a comités técnicos y demás reuniones que les sean asignadas, elaborando los informes, memorias y o actas correspondientes de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
7. Y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del mismo. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado.

**Fecha de suscripción:** 19-02-2024.

**Fecha de inicio:** 20-02-2024

**Plazo de Ejecución:** CINCO (5) MES(ES) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de

ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

Fecha de Terminación: 19-07-2024.

Valor Total: \$33,750,000.00

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Julio de 2024.



JUAN CAMILO ORTIZ ZABALA  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Edwin Chica - 



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CERTIFICA:

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900140515-6 y DIANA ROCIO ROZO DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.987.055, han suscrito el (los) siguiente(s) Contrato(s) de prestación de servicios:

Contrato de Prestacion Serv. Profesionales No.: 168-0-2023 de fecha 16-03-2023, cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DE CIUDAD EN EL MARCO DEL FOMENTO A LA CULTURA Y RESPONSABILIDAD TURÍSTICA EN BOGOTÁ D.C.

Obligaciones Especificas:

- 1. Brindar acompañamiento a los prestadores de servicios turísticos y demás actores conexos a la cadena de valor del turismo de Bogotá, para la conformación y participación en las diferentes acciones y actividades de apropiación de ciudad y de fomento a la cultura y responsabilidad turística. Producto: Informe al final del contrato con el resumen de las acciones desarrolladas.
2. Prestar apoyo en la realización de capacitaciones, acciones, actividades y estrategias que fomenten y fortalezcan la apropiación de ciudad por parte de los actores de la cadena de valor del turismo de Bogotá, así como de los residentes y visitantes de la ciudad.
3. Apoyar las acciones y estrategias de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad para fomentar el conocimiento, aplicación, apropiación e implementación del Código Ético de Turismo Responsable para Bogotá entre los diferentes actores de la cadena de valor del turismo, así como de los residentes y visitantes de la ciudad.
4. Colaborar en la ejecución de acciones y estrategias dirigidas a fomentar los valores de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción entre los diferentes actores del sector turístico de la ciudad.
5. Diligenciar periódicamente los informes necesarios en los que se reporte el avance en el cumplimiento de metas relacionadas con la apropiación de ciudad en Bogotá, así como participar en los reportes que se requieran ante diversas entidades públicas frente al cumplimiento de metas y políticas públicas relacionadas con dicha temática y que estén a cargo de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad.
6. Asistir a comités técnicos y demás reuniones que les sean asignadas, elaborando los informes, memorias y o actas correspondientes de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
7. Y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del mismo. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado.

Fecha de suscripción: 16-03-2023

Fecha de inicio: 21-03-2023

Plazo de Ejecución: TRES (3) MES(ES) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

Carrera 10 No 28-49. Edificio Centro Internacional Torre A. Piso 23. Código Postal 110311. Computador (601) 2170711 Ext 1000. www.idt.gov.co



Fecha de Terminación: 20-06-2023.

Valor Total: \$18.600.000.00

**Contrato de Prestación Serv. Profesionales No.:** 278-0-2023 de fecha 22-06-2023, cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN DE CIUDAD EN EL MARCO DEL FOMENTO A LA CULTURA Y RESPONSABILIDAD TURÍSTICA EN BOGOTÁ D.C.

**Obligaciones Específicas:**

1. Apoyar el diseño y la ejecución de actividades para fomentar la apropiación de Bogotá como destino turístico entre diferentes grupos de residentes, de acuerdo con las metas de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad. El diseño de las actividades contemplará el ajuste de la metodología, los contenidos y las presentaciones para diversos públicos. Producto: Reporte al final del contrato de personas, actores o PST capacitados.
2. Brindar acompañamiento en la coordinación necesaria con Prestadores de Servicios Turísticos, instituciones educativas y demás organizaciones y entidades distritales, para conformar los grupos de beneficiarios y aspectos logísticos que se requieran para el desarrollo de las actividades de apropiación de Bogotá como destino turístico.
3. Adelantar acciones y gestiones que contribuyan a la apropiación e implementación de los principios y acuerdos del Código Ético de Turismo Responsable para Bogotá, por parte de los actores de la cadena del turismo y la comunidad en general.
4. Realizar las actividades que se definan para fomentar entre el sector privado del turismo, los valores de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción, en el marco de la respectiva Política Pública Distrital.
5. Diligenciar periódicamente los informes necesarios en los que se reporte el avance en el cumplimiento de metas relacionadas con la apropiación de ciudad en Bogotá, así como participar en los reportes que se requieran ante diversas entidades públicas frente al cumplimiento de metas y políticas públicas relacionadas con dicha temática y que estén a cargo de la Subdirección de Desarrollo y Competitividad.
6. Asistir a comités técnicos y demás reuniones que les sean asignadas, elaborando los informes, memorias y o actas correspondientes de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
7. Y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del mismo. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado.

Fecha de suscripción: 22-06-2023.

Fecha de inicio: 26-06-2023.

Plazo de Ejecución: SEIS (6) MES(ES) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición de l registro presupuestal.

Fecha de Terminación: 25-12-2023.

Valor Total: \$37.200.000.00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
INstituto Distrital de Turismo

En constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Enero de 2024.

*[Handwritten Signature]*  
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Edwin Chica, OJ. *[Handwritten Signature]*





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS

## LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO CERTIFICA:

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900140515-6 y **DIANA ROCIO ROZO DAZA**, identificación(a) con cédula No. 51.987.055 expedida en Bogotá, han suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

- 1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 066 DE 2022**, cuyo objeto consiste en: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y RESPONSABILIDAD TURISTICA A PARTIR DEL FOMENTO A LA PREVENCION DE LA ESCNNA Y LA TRATA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO DEL TURISMO POR PARTE DE LOS ACTORES RELACIONADOS A LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO EN BOGOTA.

<b>Fecha de suscripción:</b>	25 enero 2022
<b>Fecha de inicio:</b>	02 febrero 2022
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$ 43.400.000
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	07 MESES
<b>Fecha de terminación:</b>	16 diciembre de 2022
<b>Modificaciones:</b>	MOD (ADICION-PRORROGA) Se adiciono la suma de \$21.700.000 y se prorrogó al plazo inicial el termino de 03 meses y 15 días más

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Elaborar un Plan de actividades de sensibilización sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y la Trata de Personas, en el contexto del turismo, de acuerdo con las metas de la Subdirección de Gestión de Destino. El plan contemplará los contenidos, metodologías y presentaciones para diversos públicos relacionados con la cadena de valor del turismo, incluyendo estudiantes universitarios y de colegios. El plan deberá ser entregado con el informe del primer mes de ejecución del contrato.
- Ejecutar el Plan de sensibilización diseñado, programando y realizando actividades mensuales de prevención de ESCNNA dirigidas a miembros de la cadena de valor del turismo y otros actores identificados como pertinentes en desarrollo del contrato. Como producto de esta obligación, cada actividad deberá ser soportada con lista de asistencia en formato institucional, evaluación de satisfacción y registro fotográfico (3 fotos por actividad).
- Realizar las gestiones necesarias para establecer alianzas para la realización de una investigación que permita actualizar el conocimiento sobre la ocurrencia de la ESCNNA en el contexto del turismo en Bogotá y proyectar estrategias de prevención para el sector acordes con la realidad y situación actual de este flagelo en la ciudad.
- Participar y dinamizar acciones en el marco de la Red Nacional de Destinos Turísticos comprometidos con la Prevención de la ESCNNA.



- Alimentar mensualmente los informes de seguimiento a la gestión manteniendo al día la información sobre las actividades realizadas y los avances en el cumplimiento de las relacionadas con la prevención de la ESCNNA en el contexto del turismo en Bogotá.
- Asistir a comités técnicos, particularmente al Consejo Distrital de Atención a víctimas de la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual, liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social y al Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas liderado por la Secretaria Distrital de Gobierno, y demás reuniones que le sean asignadas, y apoyar la supervisión de contratos o convenios relacionados con los temas relativos al objeto del contrato elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

**2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 317 DE 2021,** cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE CULTURA Y RESPONSABILIDAD TURISTICA EN EL DISTRITO CON ENFASIS EN TEMAS DE APROPIACION DE CIUDAD, QUE IMPACTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURISTICO DE BOGOTA.

<b>Fecha de suscripción:</b>	24 agosto 2021 ✓
<b>Fecha de inicio:</b>	26 agosto 2021 ✓
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$ 27.900.000
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	04 MES 15 días ✓
<b>Fecha de terminación:</b>	09 enero 2022 ✓
<b>Estado del contrato:</b>	Finalizado
<b>Modificaciones:</b>	MOD (ADICION-PRORROGA) Se adiciono la suma de \$21.700.000 y se prorrogó al plazo inicial el termino de 03 meses y 15 días más

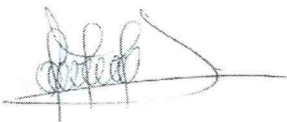
**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

- Realizar actividades de sensibilización sobre turismo en Bogotá dirigidas a los conductores de taxis como anfitriones de ciudad, de acuerdo con la estrategia de apropiación de ciudad y las metas establecidas en el Plan de Acción de la Subdirección de Gestión de Destino.
- Programar y desarrollar las actividades mensuales de Cultura Turística enmarcadas en la estrategia de Apropiación de Ciudad, necesarias para dar cumplimiento a la meta fijada por la Subdirección de Gestión de Destino en términos de sensibilización a diferentes públicos para fortalecerlos como anfitriones de ciudad. Mensualmente se debe registrar y reportar la información de las actividades realizadas en los informes de seguimiento a la gestión de lo cual debe quedar el respectivo soporte.



- Articular con los equipos de la Subdirección de Gestión de Destino, el Instituto, otras entidades del Distrito y/o empresas privadas y gremios; el apoyo al programa de apropiación de ciudad dirigido a los colectivos priorizados en la caracterización inicial.
- Acompañar el proceso de implementación del programa de capacitación de Cultura Turística de la plataforma del IDT y mantener actualizada la presentación de apropiación de ciudad para las charlas.
- Apoyar las acciones tendientes a adelantar la organización, realización y seguimiento del Concurso Increatour en su segunda versión y el seguimiento posterior.
- Apoyar el seguimiento de las actividades programadas a estudiantes de los CAT que hacen sus pasantías con el equipo de Cultura y Responsabilidad Turística, sistematizar la experiencia y elaborar una propuesta para la organización y desarrollo de prácticas estudiantiles en 2022.
- Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

En constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2023.



**CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Daniel Andrés Guerrero Romero/ Contratista OAJ.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Administrativo  
de Planeación y Gestión

**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO  
CERTIFICA:**

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900140515-6 y **DIANA ROCIO ROZO DAZA**, identificación(a) con cédula No. 51.987.055 expedida en Bogotá, han suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios:

- 1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 76 DE 2021**, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE CULTURA Y RESPONSABILIDAD TURISTICA EN EL DISTRITO CONENFASIS EN TEMAS DE APROPIACION DE CIUDAD, QUE IMPACTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TURISTICO DE BOGOTA."

<b>Fecha de suscripción:</b>	18 febrero 2021
<b>Fecha de inicio:</b>	22 febrero 2021
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$ 31.000.000
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	05 MESES
<b>Estado del contrato:</b>	Finalizado
<b>Fecha de terminación:</b>	21 julio 2021
<b>Modificaciones:</b>	N/A

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

- Elaborar y presentar documento con el análisis sectorial que permita identificar, caracterizar y priorizar los diferentes colectivos de actores a incorporarse en el plan de apropiación de ciudad del Distrito Capital de Bogotá.
- Elaborar y presentar documento con la propuesta de plan de trabajo para la implementación del plan de apropiación de ciudad a por lo menos 5 de los colectivos de actores priorizados en la caracterización anterior.
- Apoyar la realización de las actividades estipuladas como mandatarias al IDT en los Acuerdos 606 de 2015 y 645 de 2016 y/o acuerdos o normativas similares de colectivos de taxistas y empresas de transporte individual de pasajeros, y que correspondan a las acciones del plan de apropiación de ciudad definido y enmarcado en el cumplimiento de la misionalidad del IDT.
- Programar y desarrollar las actividades mensuales de Cultura Turística y enmarcadas en el Plan de Apropiación de ciudad, necesarias para dar cumplimiento a la meta fijada por la Subdirección de Gestión de Destino en términos de sensibilización de colectivos y/o empresas vinculadas como Prestadores de Servicios Turísticos, estudiantes, residentes de la ciudad y servidores públicos de otras entidades que lo requieran, para fortalecerlos como anfitriones de ciudad.
- Realizar las gestiones necesarias para articular con los equipos de la Subdirección de Gestión de Destino, el Instituto, otras entidades del Distrito y/o empresas privadas y gremios; el apoyo al programa de apropiación de ciudad dirigido a los colectivos priorizados en la caracterización inicial.
- Apoyar al IDT en las diferentes acciones de implementación de las fases de elaboración de la Política Pública de Turismo.
- Asistir a comités técnicos y demás reuniones que le sean asignadas, elaborando los informes, memorias y/o actas correspondientes.



- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 41 DE 2020**, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CULTURA TURISTICA DIRIGIDAS A DIFERENTES PUBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA CIUDAD PARA FORTALECER SU PAPEL COMO ANFITRIONES DE CIUDAD."

**Fecha de suscripción:** 21 febrero 2020  
**Fecha de inicio:** 24 febrero 2020  
**Valor inicial del contrato:** \$ 43.225.000  
**Plazo inicial del contrato:** 07 MESES  
**Terminado:** 07 enero 2021  
**Modificaciones:** MOD 1 (ADICION-PRORROGA) Suscripción: 11 septiembre 2020, se prorrogó el plazo del contrato por un término de 3 meses y se adicióno el valor del contrato por \$ 18.525.000.  
MOD 2 (ADICION-PRORROGA) Suscripción: 14 diciembre 2020, se prorrogó el plazo del contrato por un término de 15 días y se adicióno el valor del contrato por \$ 3.087.500.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Entregar un plan de acción, cronograma y definición del producto de acuerdo con las obligaciones específicas y el objeto del presente contrato.
- Programar y desarrollar con empresas de transporte público tipo taxi, mínimo 10 actividades de capacitación mensual de acuerdo con lo estipulado en los Acuerdos 606 de 2015 y 645 de 2016.
- Realizar las gestiones necesarias para articular con otras entidades el apoyo al programa de Cultura Turística, dirigido a los conductores de taxi en la ciudad.
- Realizar las gestiones necesarias para la celebración del Día del Taxista, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 606 de 2016.
- Programar y desarrollar mínimo 10 capacitaciones mensuales sobre Cultura Turística para fortalecer como anfitriones de ciudad a personas vinculadas a empresas prestadoras de servicios turísticos, estudiantes, residentes de la ciudad y servidores públicos de otras entidades que lo requieran.
- Apoyar y hacer acompañamiento del uso de la plataforma Moodle dirigida a los prestadores de servicios turísticos y actores conexos.
- Resolver consultas, prestar asesoría, emitir conceptos o documentos técnicos y suministrar la información que se requiera acerca de los asuntos encomendados por la Subdirección de Gestión de Destino, en los temas que hacen parte de este contrato
- Asistir a reuniones, comités técnicos y/o apoyar el desarrollo de proyectos y procesos de la Subdirección de Gestión de Destino en los temas que le sean asignados, elaborando las memorias y actas correspondientes cuando haya lugar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLANDO EL COMUNITARIO  
Mediante el Buen Gobierno

- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

3. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 64 DE 2019**, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE CULTURA TURISTICA DIRIGIDA A CONDUCTORES DE TRANSPORTE PUBLICO Y TURISMO ACCESIBLE."

<b>Fecha de suscripción:</b>	28 febrero 2019
<b>Fecha de inicio:</b>	01 marzo 2019
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$ 59.660.000
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	10 MESES
<b>Terminado:</b>	31 diciembre 2019
<b>Estado del contrato:</b>	Finalizado
<b>Modificaciones:</b>	No aplica.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

- Establecer y mantener las alianzas necesarias con empresas de transporte público individual y/o transporte especializado, para realizar actividades de capacitación en cultura turística y apropiación de ciudad dirigidas a los conductores.
- Programar y desarrollar las capacitaciones sobre Cultura Turística y actividades de apropiación de ciudad necesarias para fortalecer las habilidades de los conductores de empresas de transporte especializado y/o de taxistas de la ciudad, como anfitriones de ciudad.
- Realizar las gestiones y acciones necesarias para apoyar la celebración del Día del Taxista de conformidad con el Plan de Desarrollo de Bogotá.
- Elaborar y poner en ejecución una estrategia para fortalecer las capacidades del talento humano de los prestadores de Servicios Turísticos para la atención diferencial a personas con discapacidad.
- Elaborar y poner en ejecución una estrategia para sensibilizar y generar conocimiento sobre Turismo Accesible entre los funcionarios y servidores del IDT, de tal manera que todas las áreas de la entidad cuenten con herramientas para avanzar en la consolidación de Bogotá como un destino accesible.
- Apoyar el desarrollo de charlas, talleres y otras actividades encaminadas a fortalecer la Cultura Turística en el Distrito Capital.
- Resolver consultas, prestar asesoría, emitir conceptos o documentos técnicos y suministrar la información que se requiera acerca de los asuntos encomendados por la Subdirección de Gestión de Destino, en los temas que hacen parte de este contrato.
- Asistir a reuniones, comités técnicos y/o apoyar a la supervisión de los convenios o contratos que le sean asignados elaborando las memorias y actas correspondientes.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

4. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 84 DE 2018**, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION EN CULTURA TURISTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACION DE CIUDAD ENTRE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE BOGOTA."

**Fecha de suscripción:** 22 enero 2018 ✓  
**Fecha de inicio:** 23 enero 2018 ✓  
**Valor inicial del contrato:** \$ 63.712.000 ✓  
**Plazo inicial del contrato:** 11 MESES ✓  
**Terminado:** 22 diciembre 2018 ✓  
**Estado del contrato:** Finalizado  
**Modificaciones:** No aplica.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Realizar actividades de formación y sensibilización a empresas del sector turístico y a los actores que lo conforman, buscando generar apropiación de ciudad a través del conocimiento de ciudad.
- Realizar talleres y charlas pedagógicas a la población de taxistas de Bogotá en el marco del programa de Cultura Turística. Así mismo se debe apoyar la realización de la celebración del Día del Taxista de conformidad con el Plan de Desarrollo de Bogotá.
- Programar y realizar talleres de apropiación de ciudad, con el apoyo de los gestores de las localidades en donde se desarrollan los proyectos priorizados de ciudad contemplados en el Plan de Desarrollo.
- Apoyar las actividades de contratación que adelanta el IDT a través de la Subdirección de Gestión de Destino en temas de apropiación de ciudad como parte del programa de Cultura Turística.
- Adelantar un proceso de sensibilización a los prestadores de servicios turísticos en la importancia del turismo accesible y la aplicabilidad de protocolos propicios en el servicio.
- Realizar la proyección de respuestas a las solicitudes que recibe el IDT referentes a las actividades y al objeto del presente contrato, según lo designe el Supervisor.
- Asistir a las reuniones y eventos relacionados con el objeto del contrato, tanto internas como externas, llevando registro de las mismas y evidencias de su resultado.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto contractual.

5. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070 DE 2017**, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACION EN MATERIA DE APROPIACION DE CIUDAD Y ALIANZAS ESTRATEGICAS CON EL SECTOR TURISTICO DE BOGOTA."

**Fecha de suscripción:** 16 febrero 2017 ✓  
**Fecha de inicio:** 17 febrero 2017 ✓  
**Valor inicial del contrato:** \$ 61.204.000 ✓



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

**Plazo inicial del contrato:** 11 MESES  
**Terminado:** 16 enero 2018  
**Estado del contrato:** Finalizado  
**Modificaciones:** No aplica.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

- Desarrollar las actividades pedagógicas y de sensibilización a las empresas prestadoras de servicios turísticos, buscando implementar y fortalecer los temas de apropiación de ciudad que establece el programa de Cultura Turística.
- Diseñar y programar eventos y/o actividades de interés turístico, que complementen la apropiación y el conocimiento del turismo por parte del sector y la comunidad en general.
- Desarrollar estrategias de capacitación a los conductores de servicio público tipo taxi y apoyar el evento del Día del Taxista, según lo establece los Acuerdo 606 de 2015 y Acuerdo 645 de 2016.
- Generar acercamientos con las instituciones de formación académica de Bogotá D.C. con el fin de propiciar alianzas estratégicas, para el apalancamiento de los proyectos liderados por el Instituto Distrital de Turismo.
- Apoyar los procesos precontractuales que la Subdirección de Gestión de Destino realiza en temas de Cultura Turística y Apropiación de Ciudad, que se requieran.
- Apoyar a la Subdirección de Gestión de Destino, en la supervisión de convenios y/o contratos, que el Supervisor establezca.
- Apoyar la elaboración de respuestas a las solicitudes que llegan a la Subdirección de Gestión de Destino relacionadas con el objeto del contrato, según lo considere el Supervisor.
- Asistir y representar a la Entidad en los espacios de reunión, eventos y actividades internas y externas que el Supervisor del contrato establezca, realizando registros escritos del resultado de las mismas.
- Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la supervisión del contrato, conforme al objeto del mismo.

En constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2021.

*Cifuentes*  
**CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA**  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Proyectó: Daniel Andrés Guerrero Romero, contratista Área Oficina Jurídica.





EL/LA ASESOR(A) JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

CERTIFICA:

Que el Instituto Distrital de Turismo identificado con NIT 900.140.515-6 y DIANA ROCIO ROZO DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.51987055, han suscrito los siguientes actos contractuales.

CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES No. 48 DE 2016, cuyo objeto consiste en.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE APROPIACIÓN DE CIUDAD Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR EDUCATIVO DEL TURISMO.

Fecha de Suscripción:	04 marzo 2016
Fecha de Inicio:	07 marzo 2016
Valor Inicial Contrato:	\$ 55,907,500
Plazo Inicial Contrato:	11 MESES
Fecha de Terminación:	06 febrero 2017
Estado Contrato:	En Ejecución
Modificaciones:	No Aplica

En constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los 10 días del mes enero de 2017

  
 OSCAR JULIAN CASTAÑO BARRETO  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: DANIEL ANDRES GUERRERO, Contratista Jurídica



29



# DIVISIÓN JURÍDICA

## LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA SENADO DE LA REPÚBLICA

COU-OS-0067-2016

### CERTIFICA:

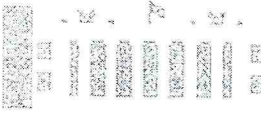
Que de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el(los) Señor(a) DIANA ROCIO ROZO DAZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51.987.035, suscribió el(os) contrato(s) con el H. Senado de la República No. 899.999.103-1, conforme se detalla a continuación:

Número y fecha de suscripción	523 del 16 de octubre de 2014
Fecha de inicio	17 de octubre de 2014
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de mayo de 2015 Parágrafo: suspensión a partir del 16 de diciembre de 2014 con fecha de reinicio el 16 de febrero de 2015.
Valor	Veintisiete millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cto. (\$27.333.333,00)
Terminación anticipada por mutuo acuerdo y acta de liquidación	Clausula Primera: Dar por terminado anticipadamente y de manera concertada, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 523 del 16 de octubre de 2014. Clausula Segunda: Vigencia de la terminación. La fecha en la que se entiendo efectivamente realizara la terminación es a partir del 16 de febrero de 2015. Clausula Tercera: Liquidar el contrato, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Valor pagado al contratista: \$9.833.333,00</li> <li>Valor a pagar al contratista por el termino comprendido entro el 16 de febrero al 17 de febrero de 2016 \$333.333,00</li> <li>Saldo a favor del Senado: \$17.166.667,00</li> </ul> Suscrita: 16 de febrero de 2015

Número y fecha de suscripción	127 del 17 de octubre de 2015
Fecha de inicio	21 de abril de 2015
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de julio de 2015
Valor	Dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cto. (\$16.666.667,00)
Acta de suspensión No. 01	Suspensión desde el día 26 de julio de 2015 hasta el día 30 de julio de 2015 Reinicio el 01 de agosto de 2015 El termino de ejecución del presente contrato es hasta el día 5 de agosto de 2015 Suscrita: 26 de julio de 2015
Adición No. 1 y	Un (1) mes

Continuación certificación DJJ-OS-0067-2016

AGENCIÓ LA DIVISIÓN JURÍDICA



# DIVISIÓN JURÍDICA

<b>Prorroga No. 1</b>	Hasta el 5 de septiembre de 2015 Cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000,00) Valor del contrato: veintidós millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$21.666.667,00) Suscrita: 5 de agosto de 2015
<b>Adición No. 2 y Prorroga No. 2</b>	Quince (15) días Hasta el 20 de septiembre de 2015 Dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$2.500.000,00) Valor del contrato: veinticuatro ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$24.166.667,00)
<b>Número y fecha de suscripción</b>	400 del 9 de octubre de 2015
<b>Fecha de inicio</b>	21 de octubre de 2015
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
<b>Plazo de Ejecución</b>	Hasta el 30 de diciembre de 2015
<b>Valor</b>	Once millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$11.666.667,00)

Dada en Bogotá D.C a solicitud del interesado(s), a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

La presente certificación, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.

*Tatiana Romero Guío*  
**TATIANA ROMERO GUÍO**

Proyecto: Mérito C.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL (S)  
DEL CONSORCIO ALIANZA TURISTICA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL  
FONDO NACIONAL DE TURISMO HASTA AGOSTO 31 DE 2013**

**CERTIFICA:**

Que la señora Diana Rocío Rozo Daza identificada con cédula de ciudadanía número 51.987.058 expedida en Bogotá D.C, ejecuto para el Consorcio Alianza Turística el contrato FPT-163 de 2013 desde el 10 de mayo de 2013 hasta el 15 de octubre de 2013 cuyo objeto fue prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, implementación y seguimiento de las actividades derivadas del Plan Estratégico Sectorial 2013, en lo relacionado con el apoyo a la productividad de las Mipymes y los Consultorios Empresariales y de Emprendimiento de Turismo (CEETUR), el valor del presente contrato fue \$35.000.000 y el valor ejecutado del mismo fue \$23.833.333.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

  
**JUAN GONZALO BENITEZ MONTOYA**  
Representante Legal (S)  
Consortio Alianza Turística

Elaborado por: Erika Enciso  
Revisado por: Lucy Stella Quintero



LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE  
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 552 de 2006,

**CERTIFICA:**

Que revisados los archivos de la dependencia, se encuentra que **DIANA ROCÍO ROZO DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía **51.987.058**, expedida en Bogotá D.C., celebró con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
No. DE CONTRATO	12-2011
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de enero de 2011
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses
PERÍODO DE EJECUCIÓN	Del 17 de enero de 2011 al 16 de enero de 2012
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la intervención y seguimiento de los programas y proyectos relacionados con el turismo y la formulación de estrategias para su desarrollo.
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CINCCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M.T. (\$49.201.539.00)
FORMA DE PAGO	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pagará el valor del presente contrato en pagos iguales a razón de mes vencido cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIN MIL CINCO VEINTIOCHO PESOS M.T. (\$4.109.128.00), previa presentación de informes mensuales del contratista y certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.
ESTADO	En ejecución

En constancia se firmó en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2011, por solicitud de la contratista,

  
DIANA MIREYA PARRA CARDONA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preservar: Isabel Sastre  
Revisar: Sandra Lora

**BOGOTÁ**  
POSITIVA

**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Carretera 30 No. 25 - 90 CAD, tercer piso, Torre A, Costado Occidental  
Fax: 2698402 Teléfono: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

FI-09-PR-C-01-03  
V.2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 557 de 2006.

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la dependencia, se encuentra que DIANA ROCÍO ROZO DAZA, identificada con cédula de ciudadanía 51.987.055, expedida en Bogotá D.E., celebro con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.
No. DE CONTRATO	05-2010
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2010.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio (26-01-2010).
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 26 de enero de 2010 al 25 de diciembre de 2010.
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Competitividad Bogotá Región en la implementación de acciones de innovación, productividad y competitividad para el fortalecimiento del sector turismo.
VALOR	Hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$43.787.777.00)
FORMA DE PAGO	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pagará el valor del presente contrato en pagos iguales a razón de mes vencido, cada uno por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M.L. (\$3.980.707.00), previa presentación de informes mensuales del contratista y certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.
ESTADO	Terminado

En constancia se firma en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2011, por solicitud de la contratista

*[Handwritten Signature]*  
DIANA MIREYA PARRA CARDONA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Procedió: Isabel Sastre  
Revisó: Susana Lango

Página 1 de 1



Carrera 30 No. 25 - 90 CAD tercer piso, Torre A, Costado Occidental  
Fax: 2695402 Telefono: 2693777  
[www.secretariadecoeconomico.gov.co](http://www.secretariadecoeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

FI-09-PR-COI-01  
V.2



LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE  
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 552 de 2006.

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la dependencia, se encuentra que **DIANA ROCÍO ROZO BAZA**, identificada con cédula de ciudadanía **81.987.055** expedida en Bogotá D.C., celebró con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.
No. DE CONTRATO	31-2009
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de febrero de 2009.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio (27-02-2009)
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 27 de febrero de 2009 al 26 de diciembre de 2009.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para hacer seguimiento de programas y proyectos de la cadena de turismo, así como la formulación de estrategias sectoriales para sus estaciones.
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$38.408.980.001)
FORMA DE PAGO	La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pagará el valor del presente, en pagos iguales a razón de mes, vencido cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y MIL OCHOCIENTOS NOVENA Y OCHO PESOS (\$3.840.898), con excepción del primero y el último pago, los cuales se harán en proporcionalidad cada mes conforme a los días en que se haya prestado el servicio.
ESTADO	Liquidado.

En constancia se firma en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2011, por solicitud de la contratista.

  
**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Isabel Suárez  
Revisó: Sandra Tello

Página 1 de 1

**BOGOTÁ** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**

Carrera 20 No. 25-90 CAD tercer piso, Torre A, Costado Occidental  
Fax: 2695402 Teléfono: 3693777  
[www.desarrolloeconomicobogota.gov.co](http://www.desarrolloeconomicobogota.gov.co)  
Información: Línea 195

CL-00-PR-011-05  
V.2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE  
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 552 de 2006.

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la dependencia, se encuentra que **DIANA ROCÍO ROZO DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía **54.987.055**, expedida en Bogotá D.E., celebró con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el siguiente contrato:

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Presión de Servicios Profesionales.
<b>No. DE CONTRATO</b>	90-2008
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	14 de agosto de 2008.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio (15-08-2008)
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 15 de agosto de 2008 al 14 de febrero de 2009.
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Competitividad Bogotá Región en la implementación de acciones de innovación, productividad y competitividad para el fortalecimiento del sector turístico.
<b>VALOR</b>	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M.L. (\$20.616.000,00)
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Secretaría de Desarrollo Económico pagará el valor del contrato en pagos iguales a razón de mes vencido cada uno por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$3.426.000,00), con excepción del primero y el último pago, los cuales se harán en proporcionalidad cada mes conforme a los días en que se haya prestado el servicio.
<b>ESTADO</b>	Liquidado

En constancia se firmó en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2011, por solicitud de la contratista.

  
**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Isabel Sastre  
Revisó: Sandra Lora

Página 1 de 1



Carrera 30 No. 25 - 90 CAD tercer piso. Torre A, Costado Occidental  
Fax: 2695402 Teléfono: 2693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: 4 línea 195

11-06-PR-COT-05  
V2

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que la doctora **DIANA ROCIO ROZO DAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.987.055 de Bogotá, estuvo vinculada a nuestra Institución, según se especifica a continuación:

**CASA EXTERNADISTA**

Contrato a Término Fijo

Asistente operativa

- Del 15 de febrero de 1997 al 19 de diciembre de 1997.

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

Contrato a Término Indefinido

Asistente de la Dirección de Posgrados y Educación Continuada

- Del 16 de marzo de 1998 al 21 de junio de 1998.

Contrato a Término Fijo

- Del 10 de abril de 2000 al 17 de diciembre de 2000.
- Del 10 de octubre de 2002 al 16 de diciembre de 2002.
- Del 13 de enero de 2003 al 13 de abril de 2003.
- Del 20 de abril de 2004 al 16 de diciembre de 2004.
- Del 11 de enero de 2005 al 15 de diciembre de 2006.

**Coordinadora Administrativa**

- Del 11 de enero de 2007 al 25 de junio de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil ocho (2008), a solicitud de la interesada.

  
GLORIA MERCEDES JARAMILLO VASQUEZ

Carol P.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

10 AÑOS

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR:


Que DIANA ROCIO ROZO DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. SI'987.055 de Bogotá, estuvo vinculada a esta Institución docente, desde el 2 de febrero de 1994 hasta el 30 de mayo de 1995, ocupando el cargo de Coordinadora de Eventos.

Se expide a solicitud de la interesada en Santafé de Bogotá, a los quince (15) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Cordialmente,

*Alvaro Camacho Guizado*  
ALVARO CAMACHO GUIZADO  
Director

TELEFONO (571) 368 15 79	TELEFAX (571) 368 74 71	APARTADO AEREO 14490 ED. MANUEL ANCIZAR OF: 3206	E MAIL iepri@hemeroteca.icfes.gov.co
-----------------------------	----------------------------	---	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F73	Formato de relación de contratos de prestación de servicios persona natural	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

Yo DIANA ROCÍO ROZO DAZA identificado (a) con C.C. No. 51.987.055 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo la gravedad del juramento a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2025.

*DIANA ROCÍO ROZO DAZA*  
DIANA ROCÍO ROZO DAZA  
 C.C. No.: 51.987.055

# CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SOLUCIONES MEDICAS EMPRESARIALES LTDA  
NIT: 900146367

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL  
Certificado de aptitud: 51987055-261012

## INFORMACIÓN GENERAL

<b>Fecha y Lugar:</b>	26/01/2024 - BOGOTA D.C.	<b>Tipo de Examen:</b>	INGRESO		
<b>Paciente:</b>	DIANA ROCIO DAZA ROZO	<b>Identificación:</b>	51987055		
<b>Género:</b>	FEMENINO <b>Edad:</b> 53	<b>Teléfono:</b>		<b>Móvil:</b>	3144875971
<b>Fecha Nacimiento:</b>	31/01/1971	<b>Cargo:</b>	CONTRATISTA / ADMINISTRADORA		
<b>Estado Civil:</b>	CASADO(A)	<b>EPS:</b>	SANITAS S.A.		
<b>Dirección:</b>	CRA 77 - 19 - 35	<b>ARL:</b>	POSITIVA		
<b>Escolaridad:</b>	ESPECIALIZACION	<b>AFP:</b>	PROTECCION S.A.		
<b>Empresa:</b>	PARTICULAR				

## EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

### EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA - USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - SEGUIR NORMAS DE SEGURIDAD SEGÚN LO INDIQUE LA EMPRESA - CONTINUAR CONTROL Y MANEJO EN EPS POR ANTECEDENTE DE PATOLOGÍA DE TIROIDES, TOMAR MEDICACION COMO INDICA MEDICO TRATANTE - DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y AZUCARES PARA REDUCIR PESO - EJERCICIO CARDIOVASCULAR PERIODICO

## CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

**CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES**

Observaciones: EXAMEN PERIODICO ANUAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGUN LA EXPOSICION, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA JORNADA LABORAL. AL MOMENTO DE ESTE EXAMEN FISICO NO REFIERE ALTERACION MENTAL O RIESGO PSICOSOCIAL APARENTE

### Tipo de Restricción

### Condiciones, Factores, Agentes Asociados

### Permanente

NO

### Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NO

## Información de Remisiones

NO

En la fecha, yo, mayor de edad, identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que SI he recibido toda la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y paraclínicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos solicitados por mi empleador o entidad remitente, para realizar la toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales y a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el Informe de Condiciones de Salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, autorizo a la IPS para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos. Las respuestas dadas por mi están completas y son verídicas. Firmo para constancia.




LEONARDO SARMIENTO NIETO  
Médico Especialista en Salud Laboral

DIANA ROCIO DAZA ROZO  
Firma y cédula del Paciente

51987055

25908 de 2017 sds c  
1026260956

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F47	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	<b>Versión:</b> 4	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

Yo **DIANA ROCÍO ROZO DAZA** identificado (a) con C.C. No. 51.987.055 de Bogotá, atendiendo a lo establecido por el literal b del artículo 8° y artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren, de forma libre y voluntaria bajo la gravedad de juramento DECLARO que **NO** me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado, así:

I. No tengo vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con:

- a) Algún miembro del equipo directivo o asesor del Instituto Distrital de Turismo.
- b) Algún miembro de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo.
- c) El (La) Asesor (a) de control interno del Instituto Distrital de Turismo.

II. Que, en caso de suscribir contrato de prestación de servicios, y que en ejecución del mismo las anteriores declaraciones cambian de estado, me comprometo a informar en forma inmediata tal situación al Instituto Distrital de Turismo.


*Diana Rocío Rozo Daza*  
**DIANA ROCÍO ROZO DAZA**  
**C.C. No.: 51.987.055**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

<b>Código</b> JC-F47	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	<b>Versión:</b> 4	<b>Fecha:</b> 17/01/2023
-------------------------	--	----------------------	-----------------------------

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO "Instituto de Turismo"</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F65	<b>Compromiso Anticorrupción</b> Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación:</b> 30/08/2021

Yo, **DIANA ROCÍO ROZO DAZA**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **51.987.055**, expedida en **Bogotá**, de manera voluntaria acepto el presente compromiso con el Instituto Distrital de Turismo - IDT

**RECONOCIENDO Y CONSIDERANDO:**

Que la crítica situación que en diversos ámbitos de la vida nacional atraviesa Colombia, en la actualidad exige de sus ciudadanos la adopción de actitudes vigorosas en la reivindicación de los valores de la vida en común.

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no solo de la entidad contratante sino de los propios participantes.

Que existe el compromiso público del Instituto Distrital de Turismo, en el sentido de adoptar medidas concretas para garantizar que sus colaboradores, en los diversos niveles y fases de intervención en el proceso, se sujeten estrictamente a los mandamientos de la Ley, de la ética y de la buena fe.

Que la Administración Distrital ha tomado las medidas necesarias y adecuadas, para garantizar la publicidad y el libre acceso a la información de los contratos.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir la contratación en beneficio de su transparencia.

**EN CONSECUENCIA, MANIFESTO EL COMPROMISO DE:**

1. Actuar con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.
2. Mantener la información a la que tenga acceso de manera directa o indirecta, en reserva, mitigando el uso indebido para beneficio propio o de un tercero, propendiendo por el uso adecuado de la información y los documentos que se tengan a cargo.
3. Abstenerse de revelar la información obtenida como producto de la relación contractual con el Instituto Distrital de Turismo, a ninguna persona o entidad externa, a menos que sea requerido por la ley.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F65	<b>Compromiso Anticorrupción</b> Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de Aprobación:</b> 30/08/2021

4. Manifestar, antes y/o durante la ejecución del contrato inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, que le impida cumplir a cabalidad las obligaciones pactadas.
5. Rechazar, no aceptar y/o solicitar para sí o para otro, dinero, utilidad o promesa remuneratoria a cambio de obtener beneficios.
6. Dar aviso inmediato al Instituto Distrital de Turismo – IDT, de cualquier ofrecimiento, favor y/o dádiva efectuados por los interesados o proponentes de los procesos de selección producto de convocatoria pública con la intención de afectar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Bogotá DC., a los veintiocho (28) de enero de 2025

El Contratista.

FIRMA:

*Diana Rocío Rozo Daza*

NOMBRE: DIANA ROCÍO ROZO DAZA

IDENTIFICACIÓN: 51.987.055



## CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,  
DISTRITO  
CAPITAL,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**09/10/2024**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DIANA ROCIO ROZO DAZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **51987055**


Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número	<b>007470303897</b>
Fecha de apertura	<b>05/04/2000</b>

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE TURISMO</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

El **Instituto Distrital de Turismo**, como establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, fue creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá. De acuerdo con su marco de competencias, el Instituto tiene a cargo la ejecución de las políticas y planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.

Para el cumplimiento de su objeto y sus funciones, el Instituto ha desarrollado los procesos de contratación de servicios con terceros, dando alcance así a los fines estatales que le fueron asignados, y con el fin de presar un servicio de manera continua y eficiente.

Para la vinculación de contratistas, el Instituto debe recolectar y tratar información personal de estos, garantizando que la gestión contractual se realice cumpliendo las obligaciones legales y las derivadas de este contrato.

En ese sentido, se requieren los siguientes datos personales


<b>Datos de identificación:</b>	Datos generales de identificación propios
<b>Datos de ubicación:</b>	Datos de ubicación relacionados con actividad comercial, profesional o privada (domicilio, teléfono, correo electrónico)
<b>Datos de contenido socioeconómico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos socioeconómicos, tributarios, financieros, crediticios y/o de carácter económico</li> <li>● Datos relacionados con la actividad económica, historia y experiencia laboral</li> <li>● Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico</li> <li>● Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social</li> </ul>
<b>Datos de familiares:</b>	Datos generales de identificación de su grupo familiar y/o de parentesco por consanguinidad o afinidad
<b>Datos varios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Datos sobre gustos y/o intereses particulares</li> <li>● Datos de antecedentes judiciales, fiscales, medidas correctivas y/o disciplinarios de las personas</li> </ul>

Con la suscripción del contrato, el contratista acepta y comprende que los datos personales suministrados deben ser tratados por el Instituto para gestionar su vínculo contractual. El contratista podrá ejercer los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012, por lo que su información será tratada en cumplimiento de la misma.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

<b>Autorización para el tratamiento de datos del núcleo familiar</b>	
<p>Si durante la vigencia de su vínculo contractual con el Instituto, se llega a conocer información de su núcleo familiar, dicha información solo será utilizada para dar respuesta a las obligaciones legales.</p>	
<p>La información de menores de edad tendrá unas garantías de seguridad y confidencialidad superiores, a fin de proteger los derechos de los menores de edad. Los datos de menores de edad que serán tratados son aquellos que se recolecten a través de formularios de recolección de datos necesarios, los cuales siempre informarán de la finalidad del tratamiento.</p>	
<p>Por lo tanto, <i>¿Autoriza el tratamiento de los datos personales de su núcleo familiar (inclusive menores de edad), que pudiésemos llegar a conocer u obtener en virtud de su vínculo contractual? (La información personal de su núcleo familiar que repose en nuestras bases de datos o archivos será recolectada a través de solicitud directa al contratista)</i></p>	
Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

<b>AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES</b>	
<p>El Instituto podrá conocer información de tipo sensible de sus contratistas, a fin de gestionar correctamente el vínculo contractual, otorgar beneficios y la realización de actividades de bienestar.</p>	
<p>Entre los datos que se pueden recolectar se encuentran: datos relacionados con la salud física y mental del contratista, datos biométricos y otros que, de manera independiente o en asociación con otro dato, se consideren sensibles, por el grado de intimidad que representan.</p>	
<p>Algunos datos sensibles son necesarios para la correcta ejecución del contrato, como lo son los datos relacionados con la salud que se presentan como parte del examen ocupacional.</p>	
<p><i>¿Autoriza el tratamiento de los datos personales sensibles que el Instituto por ley debe conocer para la correcta gestión de su vínculo como contratista?</i></p>	
Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DIPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIO Instituto Distrital de Turismo</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b>		
<b>Código</b> JC-F74	Autorización para el Tratamiento de Datos Personales - Contratistas	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha:</b> 17/01/2023

**EJERCICIO DE DERECHOS**

Como contratista, puede ejercer sus derechos a actualizar y/o rectificar su información personal, conocer qué información tiene el Instituto de usted o de su núcleo familiar, oponerse a determinado tratamiento de datos personales, solicitar la eliminación de su información o revocar la autorización para el tratamiento que otorgó.

Para lo anterior, debe enviar su solicitud al correo [info@idt.gov.co](mailto:info@idt.gov.co).

(La eliminación de datos personales no procederá sobre aquella información que, por ley, el Instituto deba continuar tratando o almacenando)

Puede visitar la Política de Tratamiento de Datos Personales en el siguiente link:  
<https://www.idt.gov.co/sites/default/files/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES.pdf>

**Nombre del contratista:** DIANA ROCÍO ROZO DAZA

**Firma del contratista:** *Diana Rocio Rozo Daza*

**Cédula o NIT:** 51.987.055

**Fecha:** 28-01-2025